



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: Resolución Rectoral de 7 de noviembre de 2024

Nº PLAZA: 0 1 0

CENTRO: ETSI AEROÁUTICA Y DEL ESPACIO

CATEGORÍA PLAZA: PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO: SISTEMAS AEROESPACIALES, TRANSPORTE AÉREO Y AEROPUERTOS

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AEROESPACIAL

PERFIL: Posicionamiento Guiado y Control (GIA), Sistemas de Navegación Aérea (GIA), Sistemas de Navegación y Aviónica (Gyota), Navegación Aérea Y Cartografía (Gyota), Arquitectura de sistemas de aviónica (MUSTA).

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 30 de enero de 2025.

Presidente/a

D. Gustavo Alonso Rodrigo

Categoría Docente

CU

VOCALES

D^a. María Victoria Lapuerta González

CU

D. Luis Pérez Sanz

TU

D. Javier Alberto Pérez Castán

DLPCD

SECRETARIO/A

D^a. Elena Roibás Millán

DLPCD

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate. Se podrá establecer una puntuación mínima global a superar por los aspirantes. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.



Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda.....NO realizar entrevista personal con los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

- **FORMACION ACADEMICA: (Max 40p)**
 - Título de grado: 15 pts
 - Título de máster: 20 pts
 - 1 Punto adicionales por cada uno de los méritos adicionales que se señalan en el documento de baremo.
 - Ponderación de 0,8 en titulaciones en áreas diferentes al perfil de la plaza.

- **FORMACION COMPLEMENTARIA: (Max 20 p)**
 - 1 pto por cada 10 horas de formación en curso técnico.
 - 1 pto cada 10 horas de formación para la docencia.
 - 1 pto por asistencia a congreso.

- **EXPERIENCIA DOCENTE: (Max 10 p)**
 - Docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada
 - 4 pto por cada 60 horas de docencia reglada
 - 2 pto por cada 60 horas de docencia en títulos propios universitarios
 - 0,5 pto por práctica curricular tutorizada.
 - 0,5 pto cada TFG/TFM tutorizado
 - 1 pto por participación en proyecto de Innovacion docente propio de universidad-
 - 3 pto por participación en proyecto de innovación docente en convocatoria competitiva.
 - 0,25 pto por cada Participación en Tribunales de TFG/TFM?

- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA: (Max 10 p)**
 - Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación y actividades de investigación.
 - 5 pto por cada año de participación en proyecto de investigación o colaboración con empresas.
 - 1 pto por otros méritos relacionados con actividades de investigación y premios recibidos

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL: (Max 5 p)**
 - 3 pto por año de actividad en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión.
 - 1,5 pto por cada año de participación en proyecto de transferencia de conocimiento



POLITÉCNICA

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: (Max 10 p)
 - 4 pto por publicación en revistas indexadas JCR
 - 2 pto por publicación en revistas indexadas en otros índices de referencia
 - 2 pto por cada capítulo de libro.
 - 2 pto por ponencias a congresos cuya aceptación requiera un proceso de selección.
 - 5 ptos por Patentes

- OTROS MERITOS: (Max 5 p)
 - Órganos de representación: 2 pto por año
 - Movilidad grado: 1 pto por mes de estancia
 - Movilidad postgrado: 2 ptos por mes de estancia

El Presidente

La Secretaria

Fdo: Gustavo Alonso Rodrigo

Fdo: Elena Roibás Millán

La Vocal

El Vocal

El Vocal

Fdo: María Victoria Lapuerta
González

Fdo: Luis Pérez Sanz

Fdo: Javier Pérez Castán